



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Ciudad de Nara

Código del centro

45004843

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

28/11/2024

Versión

22-11-2024 11:45:45

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
14-11-2024	21-11-2024	16:30	Sala de Profesores	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Nuestro centro, de titularidad pública, imparte enseñanzas de Ed. Infantil y Primaria.

Se encuentra ubicado en la ciudad de Toledo, más concretamente en el barrio de Buenavista, uno de los barrios nuevos de la ciudad a una distancia de unos 2 km. del casco histórico, al que tiene fácil acceso mediante el transporte público. La situación del centro permite, además, el acceso directo a la autovía de Madrid, la carretera de Ávila y otras vías de acceso a Toledo y, con ellas, a las urbanizaciones y localidades que rodean la capital, lugares de procedencia de algunos de nuestros alumnos/as.

Buenavista es un barrio urbano eminentemente residencial, de manera que la mayoría de nuestro alumnado desarrolla su vida en él y participa de su oferta cultural, deportiva, educativa y de ocio realizada a través de diferentes organismos e instituciones (asociación de vecinos, patronato deportivo municipal, ayuntamiento, etc.). El barrio cuenta con biblioteca municipal, parques, instalaciones deportivas, centro de salud y con una amplia oferta comercial y educativa a través de academias y centros privados que ofrecen actividades que pueden completar su formación (idiomas, métodos de desarrollo mental, deportes y actividades físicas,¿)

El nivel socio-económico de las familias de nuestro alumnado puede calificarse de medio-alto, con elevados porcentajes de funcionarios, debido a la presencia en el barrio de organismos públicos dependientes de la Administración Regional, como consejerías y otros centros educativos públicos y concertados que imparten enseñanzas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria. Culturalmente, el nivel de las familias oscila entre los estudios universitarios y los de grado medio y profesionales. En la mayor parte de los casos trabajan ambos cónyuges y la implicación en el proceso educativo de sus hijos es adecuada, lo que repercute en los buenos resultados obtenidos por el alumnado y su estimulación hacia el aprendizaje, dado que su vida tiene lugar en un ambiente que valora la cultura y sus manifestaciones, así como en el desarrollo de los diferentes ámbitos de la personalidad. La lectura, la escritura, la comunicación oral, la música, el cine, el teatro, los viajes y el conocimiento de nuevos lugares, las nuevas tecnologías y los idiomas forman parte de su

vida cotidiana.

Nuestro centro cuenta actualmente con 19 unidades jurídicas, manteniendo línea 2, con ligeras variaciones en algunos niveles, desde hace años.

Ocupa una superficie de unos 7000 m² repartidos en:

- Cuatro edificios: el edificio principal, que alberga las aulas de Ed. Primaria y espacios para cocina y comedor, aulas de especialidades, aula de nuevas tecnologías, biblioteca, aula del AMPA y zona de administración y tres edificios de Ed. Infantil, con aulas, despacho de orientación y espacios de uso común como sala de psicomotricidad y biblioteca y aula de apoyo.
- Patios de recreo, que incluyen zonas ajardinadas, pistas polideportivas y espacios para juegos diversos.

Nuestra comunidad educativa está compuesta por:

- *El profesorado.* El Claustro suele estar integrado por unos 30 maestros/as entre los que se incluyen, además de los generalistas de Ed. Infantil y Ed. Primaria, especialistas de inglés, música, Ed. Física, Religión Católica, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Contamos también con una orientadora a tiempo completo. Se incluyen también maestros de Infantil y Primaria con titulación de inglés que, junto con los especialistas en este área, hacen posible la puesta en práctica del Programa Lingüístico. El número de profesores con los que contamos es suficiente para atender adecuadamente las necesidades del centro.
- *El alumnado.* El número total de alumnos ronda los 350 con una ratio por aula en torno a los 22-25 alumnos, la cual se ha visto disminuida en los últimos cursos escolares. La mayor parte del alumnado acude motivado al aula porque sus padres valoran altamente la educación y tienen al centro en buena consideración. Así, podemos hablar de un centro en el que las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad escolar suelen desarrollarse de manera respetuosa y con un bajo nivel de conflictividad. Nuestros alumnos suelen ser sensibles y críticos hacia los problemas de su entorno natural, físico y social.

Un pequeño porcentaje de nuestro alumnado requiere atención educativa más individualizada en base a las siguientes características diferenciales:

- Alumnado procedente de otros sistemas educativos.
- Alumnado con altas capacidades.
- Alumnado en desventaja socio-familiar.
- Alumnos con necesidades educativas especiales.

En los últimos cursos académicos observamos un aumento de alumnado procedente de

otros sistemas educativos, algunos con desconocimiento del idioma. Este hecho genera algunas dificultades en las relaciones que se establecen en la comunidad educativa.

- *Las familias.* El grado de participación de las familias en el proceso educativo de los alumnos y en la resolución de conflictos es alto a través de las reuniones y entrevistas individuales planificadas desde las tutorías, sobre todo en los primeros cursos. Esta participación es más baja cuando se trata de cuestiones de carácter general a nivel de centro como elecciones a consejos escolares o actividades promovidas por el AMPA. Existen en el centro un AMPA y un club deportivo que organizan y gestionan las actividades extracurriculares en horario no lectivo. El AMPA, además, se implica colaborando con el profesorado en el desarrollo de actividades complementarias a lo largo del curso. Las relaciones con ambas asociaciones son cordiales y fluidas.

- *El personal no docente.* En la actualidad está compuesto por trabajadores contratados por empresas externas, no dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:
 - Personal del ayuntamiento: conserje, personal de limpieza y mantenimiento.
 - Personal de la empresa que gestiona el comedor escolar: personal de cocina y cuidadores.

Contamos también con personal de atención educativa complementaria de la Junta de Comunidades de CLM (ATE, fisioterapeuta, enfermera escolar) cuando las necesidades del alumnado así lo requieren.

Procuramos siempre que el personal no docente, sea cual sea su procedencia, forme parte activa de nuestra comunidad escolar y se implique en el funcionamiento del centro y la labor educativa que desarrolla.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Establecemos como líneas generales de actuación para atender a las características de nuestro centro y darles respuesta:

1. La planificación y evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Una organización escolar ajustada a las necesidades de las diferentes situaciones de aprendizaje en cada uno de los niveles y etapas.
3. El trabajo en equipo del profesorado, estableciendo criterios de actuación conjunta que den coherencia al proceso educativo.
4. El establecimiento de cauces eficaces de participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar.
5. El mantenimiento de relaciones fluidas de colaboración con las familias.
6. La interacción con el entorno, propiciando las relaciones con otros centros, servicios e instituciones como forma de enriquecer nuestra realidad escolar.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para dar respuesta a las necesidades que se derivan de los referentes expuestos en los apartados anteriores, nuestro centro organiza actuaciones en dos niveles:

A) PARA TODO EL CENTRO, a través de:

- 1.-El funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación docente, buscando la participación de todos los sectores de la comunidad escolar y atendiendo sus sugerencias y aportaciones.
- 2.-El cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y la resolución de conflictos siempre desde un punto de vista formativo para el alumnado, conciliador y con el objetivo de mejorar las relaciones entre las personas en base al diálogo y al entendimiento mutuo.
- 3.-La elaboración de las Programaciones didácticas y su puesta en práctica impulsando el aprendizaje competencial:

Uso de metodologías activas en el aula:

Trabajo por proyectos

Programa de alumnos ayudantes

Programa de patios activos

Actividades STEAM

Aprendizaje cooperativo

Uso del huerto escolar como herramienta y espacio de aprendizaje

Proyectos europeos (Erasmus, E-Twinning)

Diseño de situaciones de aprendizaje que fomenten la observación, experimentación, espíritu crítico y relaciones entre iguales:

Actividades Inter niveles

Oferta educativa del entorno de actividades diversas a realizar en el Centro

Actividades Intercentros

Actividades en las que el alumnado de cursos superiores tutoriza a los más pequeños.

Creación de espacios específicos para el desarrollo de estas actividades:

Aula del Futuro

Biblioteca

Zonas de juego en patios

Espacios para el encuentro y las relaciones entre iguales.

Desarrollo del Plan de Acción Tutorial:

Acogida de alumnado

Personalización del aprendizaje

Relación con las familias

Asambleas de clase

Responsables de tareas en el aula.

Implicación de las familias en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

Coordinación y trabajo conjunto con el AMPA.

Actividades complementarias

Aportación de información relevante sobre el alumnado

Seguimiento del proceso educativo

4.-Evaluación del Proceso de enseñanza-aprendizaje: Plan de Evaluación Interna, Memoria Anual, Plan de Mejora.

5.-Formación del profesorado:

Asistencia a actividades formativas diversas relacionadas con los programas y proyectos desarrollados en el centro.

Puesta en común de buenas prácticas docentes.

6.-Intervención del equipo de orientación y apoyo:

Elaboración de planes de trabajo para una atención individualizada

Asesoramiento al profesorado y a las familias

Coordinación con profesionales externos.

7.- El desarrollo de otros Planes y programas, además de los ya citados: Plan de Igualdad y Convivencia, Plan Digital de centro, Plan de Orientación, Plan de Acción Tutorial, Proyecto de Innovación, Programa Eco Escuelas, Programa de enriquecimiento, Plan anual del comedor, Programa de estimulación del lenguaje oral en Ed. Infantil, Plan de Lectura.

B) PARA ATENDER NECESIDADES ESPECÍFICAS DE NUESTRO ALUMNADO, a través de la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa de aula, individualizadas y/o extraordinarias.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
COMPLEMENTARIAS	8:00	9:00	60
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45

6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
-----------	-------	-------	----

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La adecuación de los objetivos generales de las etapas de Ed. Infantil y Ed. Primaria que se imparten en el centro a la singularidad del mismo tiene lugar a través de las programaciones didácticas, referencia para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha adecuación se apoya en las siguientes fortalezas y barreras que identificamos para nuestro centro educativo:

FORTALEZAS:

- AMPA y Club Deportivo Ciudad de Nara muy activos y con amplia trayectoria en la organización de actividades extracurriculares para todas las edades.
- Comunidad educativa muy sensibilizada hacia temas medioambientales y hábitos saludables que en el centro toman forma a través del Programa Ecoescuelas, actividades específicas de reciclaje y separación de residuos y la asignatura de Proyectos.
- Relaciones fluidas y respetuosas entre los diferentes sectores de la comunidad escolar, que se promueven a través de distintos planes: Plan de Acción Tutorial, Plan de Igualdad y Convivencia, planes de acogida, Programa de Alumnado Ayudante.
- Amplia oferta de actividades extracurriculares por parte de entidades diversas del entorno: deportivas, idiomas, robótica, habilidades lógico-matemáticas, ¿ a las que asisten con regularidad muchos de nuestros alumnos/as.
- Alumnado muy estimulado hacia el conocimiento del entorno cultural, natural y social, lo que facilita su motivación hacia los proyectos de trabajo y programas implementados en el centro: STEAM, Proyecto Bilingüe, Plan Digital de centro, Plan de Lectura.

- Profesorado motivado hacia la formación permanente a través de las diferentes modalidades formativas que ofertan organismos públicos y privados (formación en el centro, formación individual, presencial, on line).

BARRERAS:

- En ocasiones, dificultades para conciliar intereses y objetivos educativos entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Actitudes sobreprotectoras por parte de algunas familias que limitan el desarrollo de hábitos de responsabilidad personal y autonomía en nuestro alumnado.
- Dificultades de integración y acogida de nuevos miembros en la comunidad educativa, especialmente si pertenecen a determinados colectivos.
- Excesiva carga de actividades extracurriculares del alumnado en horario no lectivo.
- En algunos casos, las familias resuelven los conflictos ocurridos en el centro fuera del mismo, dificultando la intervención posterior del profesorado.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna

por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La cooperación y colaboración del centro educativo con las Administraciones Públicas, organizaciones e instituciones del entorno.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Según el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha, los **principios**

generales que rigen las actuaciones en materia de convivencia en el centro son:

El respeto a los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad escolar y la garantía de su protección y defensa.

El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.

La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.

La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.

El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería de Educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.

El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesaria con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

De estos principios se derivan los siguientes **objetivos** para nuestro centro:

Facilitar la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar en la vida del centro, estableciendo mecanismos de información, comunicación y colaboración.

Prevenir los conflictos que surgen dentro de cada uno de los sectores y entre ellos.

Contribuir a que nuestro alumnado adquiera las herramientas necesarias para desenvolverse autónomamente en los entornos de los que forma parte entendiendo las diferencias como elemento enriquecedor y no como fuente de conflicto.

Desarrollar relaciones respetuosas basadas en el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica de soluciones.

Procurar la integración efectiva de todos los miembros de la comunidad escolar en la vida del centro.

Atender a la resolución de conflictos y la aplicación de medidas correctoras desde un punto de vista formativo, orientadas a modificar conductas contrarias a la convivencia mejorando el proceso educativo del alumnado.

Fomentar la implicación de las familias tanto en la transmisión de valores favorables a la convivencia como en la colaboración con los docentes en la tarea educativa.

Estos objetivos se orientan, en definitiva, al desarrollo de **valores** fundamentales de pluralidad, libertad, igualdad, tolerancia, justicia, paz, responsabilidad y esfuerzo que hagan que nuestros alumnos y alumnas sean personas;

Curiosas, deseosas de aprender y mejorar y de seguir aprendiendo.

Críticas, capaces de valorar y forjar su propia opinión, de aportar y construir.

Empáticas e igualitarias, capaces de comprender y adecuarse a los otros, creciendo así a nivel personal y aceptando la diversidad que existe en nuestra sociedad.

Activas, desarrollando sus competencias y superando sus limitaciones.

Autónomas, siendo protagonistas de su propio aprendizaje.

Dialogantes, evitando comportamientos violentos y resolviendo los conflictos de manera constructiva.

Participativas, entendiendo que todos tenemos cualidades que nos permiten hacer aportaciones valiosas al trabajo en común.

Solidarias, capaces de compartir y ayudar a los demás en situaciones de dificultad.

Responsables, cumpliendo con sus compromisos y responsabilidades.

Tolerantes, abiertos y respetuosos con las costumbres, ideas y valores de los demás.

Las normas de centro y aula y el Plan de Igualdad y Convivencia en el centro constituyen instrumentos que nos permiten regular la vida en el centro y orientarla a la consecución de estos objetivos. Pretendemos que sean un instrumentos útiles y dinámicos, capaces de adaptarse a las necesidades comunes y de cada uno de los grupos de alumnos/as.

Pueden consultarse como documentos independientes en *¿Documentos de gestión del centro?*.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las

carencias en los aprendizajes competenciales.

Crterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La Programación Didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo.

Son elaboradas, revisadas y, en su caso modificadas, anualmente por los equipos docentes y aprobadas por el Claustro del Profesorado bajo la coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los criterios generales para su elaboración y puesta en práctica se fundamentan en los acuerdos adoptados por el Claustro teniendo en cuenta las líneas estratégicas de actuación pedagógica, la singularidad del centro y la concreción de los elementos del currículum para los diferentes niveles y etapas.

- 1) Las PPDD se realizarán en la plataforma Educamos CLM al comienzo de cada curso escolar.
- 2) Deben ser un instrumento útil para llevar a cabo una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- 3) Se realizarán en equipo (equipos docentes, equipos de ciclo), asegurando la coherencia vertical y horizontal.
- 4) Tomarán como punto de partida los resultados de la evaluación inicial, de la evaluación de diagnóstico y las conclusiones del curso anterior, así como las características del centro y de los grupos de alumnos/as a los que se dirigen.
- 5) Deben contener todos los elementos curriculares relacionados entre sí (competencias clave, competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación).
- 6) Priorizarán aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, haciendo especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita y el razonamiento práctico lógico-matemático en las diferentes áreas, en el tratamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en el tercer ciclo de Primaria, y en la educación en valores relacionada con los distintos planes y programas que se desarrollan en el centro.
- 7) El equipo docente secuenciará los aprendizajes por niveles.
- 8) Los aprendizajes se organizarán en torno a situaciones de aprendizaje significativas y

funcionales.

- 9) Incluirán las medidas de atención a la diversidad que se consideren más adecuadas a nivel de aula, individualizadas y/o extraordinarias.
- 10) La metodología será activa, participativa, que parta de los intereses y conocimientos previos del alumnado y les ayude a construir su propio aprendizaje desarrollando estrategias de colaboración y respetando sus características individuales. Para ello, potenciarán la realización de proyectos de trabajo, la utilización de diferentes tipos de agrupamiento en el aula y el Diseño Universal para el aprendizaje para garantizar una educación inclusiva.
- 11) Establecerán mecanismos de coordinación entre los diferentes ciclos y etapas que se imparten en el centro.
- 12) La organización de espacios, tiempos y recursos se ajustará a las características del centro y de su alumnado.
- 13) La evaluación del alumnado será continua y formativa, prestando especial atención a la evaluación inicial, para la que se incluirán acuerdos y estrategias y empleando instrumentos de evaluación variados.
- 14) Las programaciones incluirán los criterios de calificación y promoción para el alumnado que cambia de ciclo o etapa.
- 15) La evaluación del alumnado se realizará a través de la herramienta ¿Cuaderno de Evaluación¿ proporcionada por la JCCLM.
- 16) Incluirán una cuidadosa selección de actividades complementarias y extraescolares por lo que se refiere al número de las mismas y a su ajuste al desarrollo de las programaciones. En ellas deben poder participar todos los alumnos/as del grupo. Será responsable de su gestión el coordinador/a de cada ciclo siguiendo el procedimiento de planificación acordado por el Claustro.
- 17) Establecerán fórmulas de contacto y comunicación con las familias.
- 18) La evaluación de las Programaciones Didácticas y la práctica docente están incluidas en el Plan de Evaluación Interna del centro.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no

ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20

de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Programas CLM**

Justificación: La formación en este eje responde a las necesidades del profesorado en relación a los planes que se desarrollan en el centro: Proyecto de Innovación Aula de Futuro, Proyecto de Mejora de la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades y Proyecto Bilingüe.

- **Transformación digital**

Justificación: La formación en este ámbito obedece a la participación del centro en el Programa Código Escuela 4.0 y la recepción de nuevo material digital y de robótica.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	22-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	28-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro 24-25	22-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	28-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	28-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Anual del Comedor 24-25	22-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de Enriquecimiento 24-25	22-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación Aula de Futuro	28-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Formación del Profesorado	28-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Acción Tutorial	28-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Eco Escuela	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de Alumnado Ayudante	07-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Protocolo de intervención en situaciones que requieren asistencia sanitaria	28-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Estimulación del Lenguaje Oral en Ed. Infantil	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Orientación	04-11-2024